

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8011** SOLLERICH, S.A.

La Administradora Única convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, La Rambla dels Ducs de Palma, n.º 17, en el despacho del Bufete Antonio Font, el día 24 de mayo de 2010 a las 10:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativos al ejercicio 2009, así como de la gestión del órgano de administración en el indicado periodo.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2009.

Cuarto.- Autorizar a la Administradora Única para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Se levantará acta notarial de la reunión, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Transformación de sociedad anónima a sociedad limitada.

Segundo.- Autorizar a la Administradora Única para que pueda elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Tercero.- Se levantará acta notarial de la reunión, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día y en especial, sobre la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada. Y en especial el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social

el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe justificativo sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2010.- Administradora Única.

**ID: A100024089-1**